



Ministerio de
HACIENDA

Secretaría General

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Asunción, 2 de julio de 2020

S.G. N° 447.-

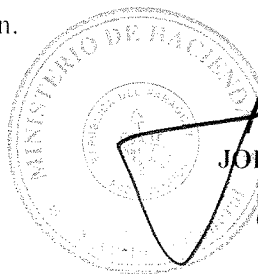
SEÑOR MINISTRO:

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	
N° Del STP	1301
Fecha Registro	03-07-2020
Excepción por	Blanco Zeller

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para hacer referencia a su nota STP/S.E./N° 534 de fecha 3 de abril del año en curso (Exp. M.H. N° 32.287/2020), a través de la cual solicita informe sobre el cumplimiento y avances del Compromiso 8 «Transformación Educativa», y Compromiso 11 «Transparencia y Rendición de Cuentas en el Presupuesto», en el marco del «Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020», aprobado por Decreto N° 1341/2019.

Al respecto, se remite con la presente, para su conocimiento y fines pertinentes, fotocopia del memorándum C.T. y D. N° 82/2020, con su correspondiente anexo, elaborado en la Coordinación Técnica y de Difusión de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.



JORGE BRÍTEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

A SU EXCELENCIA
CARLOS ALBERTO PEREIRA, MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN, PARAGUAY

SEAF/SG/odgr.

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social

A: Sra. Celia Urbista

Sr. Jorge Galeano

Obs: Sr. Oscar Villegna

Fecha: 03/07/2020

Firma:

Carlos Alberto Pereira Vique
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación y
Desarrollo Económico y Social

06.07.20



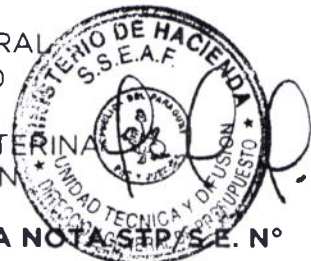
MEMORANDUM C. T. y D. N° 82 /2020

A : **TEODORA RECALDE**, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

DE : **AMADA SILGUERO**, COORDINADORA INTERINA
COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE DIFUSIÓN

REF. : **PROYECTO DE NOTA MH - RESPUESTA A NOTA STP/S.E. N°
534/2020 - EXP. SIME N° 32.287/2020.**

FECHA: 22/JUNIO/2020



Se remite a consideración Proyecto de Nota M.H., en virtud a la Nota STP/S.E. N° 534 de fecha 03 de abril de 2020, remitida por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República, a través de la cual, en el marco del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020, aprobado por Decreto N° 1.341/2019, solicita remitir el informe de Cumplimiento y Avances a febrero 2020, conforme a la matriz adjunta, del Compromisos 8 "Transformación Educativa" y Compromiso 11 "Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto".

En tal sentido, conforme al ámbito de competencia de la Dirección General de Presupuesto, se remite el informe de cumplimiento y avance del Compromiso 11, que refiere al Hito 2 y 3, respectivamente.

En caso de parecer favorable, se sugiere su remisión a la Secretaría General del MH, a fin de proceder con los trámites correspondientes y dar respuesta a lo solicitado.

Atentamente.



CUARTO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO PARAGUAY 2018-2020	
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO Y AVANCES	
COMPROMISO N° 11: " Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto"	
Institución Responsable:	-Ministerio de Hacienda (MH)
Otros actores involucrados:	-No aplica

Nota N° 1: - *Hitos finalizados, detallando el informe pertinente.*

- *Hitos en proceso, fecha prevista de finalización y actividades a ser desarrolladas.*

Hitos	Inicio	Fin	Cumplimiento y Avances (Ver Nota N°1)
<p>Disposición al público de documentos presupuestarios en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01. Documento preliminar. 02. Presupuesto ciudadano. 03. Informe de revisión a mitad de año. 	Año 2018	Año 2020	<p>Hito 02. Presupuesto Ciudadano (Finalizado)</p> <p>Conforme al Compromiso N° 11 "Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto" y con el objetivo de contribuir al logro del mismo el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto (DGP), con apoyo del Banco Mundial (BM) y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), presentaron el resultado de la consultoría desarrollada para la implementación del Presupuesto Ciudadano.</p> <p>El mismo consistió en el rediseño y la actualización de dos plataformas: la plataforma web "Presupuesto Ciudadano" disponible en el portal de Ministerio de Hacienda o en el siguiente link: https://presupuestociudadano.org.py/ y la aplicación móvil "PresupuestApp". Estas herramientas tienen como principal objetivo explicar a la ciudadanía en general informaciones claves del Presupuesto General de la Nación de manera sencilla y fácil de comprender, mostrando de</p>



forma gráfica, amigable e intuitiva dichas informaciones proveídas por el Ministerio de Hacienda (MH). Cabe destacar que con estas plataformas se puede visualizar cuánto se tiene previsto gastar, cómo se asignan los recursos y en qué consistió el cambio en la forma de presupuestar. En este momento, se ofrece información presupuestaria de 4 (cuatro) Ministerios (MOPC, MEC, MDS y MSPBS), los cuales fueron seleccionados por el Ministerio de Hacienda.

El lanzamiento oficial se llevó a cabo el 31 de octubre del 2019 en la capital de país, adicionalmente se llevaron a cabo lanzamientos mediante eventos presenciales de difusión en 4 ciudades de interior (Villa Hayes, Caaguazú, Encarnación y Ciudad del Este), donde se presentaron a la ciudadanía las actualizaciones de las plataformas y las posibilidades de participar en el proceso presupuestario. Estas actividades fueron lideradas por Hacienda de manera a avanzar en la apropiación de las herramientas diseñadas y desarrolladas.

En tal sentido, con el objetivo de avanzar en dicha apropiación se ha emitido la Resolución MH N° 20 de fecha 13 de enero de 2020 "Por la cual se dispone la adopción de la Plataforma Informática "Presupuesto Ciudadano" como mecanismo de Transparencia, en el marco del Decreto N° 1341/2019, y la Resolución MH N° 21 de fecha 14 de enero de 2020 "Por la cual se amplía el considerando y se aclara la vigencia de la Resolución MH N° 20/2020".

Hito 03. Informe de revisión a mitad de año (En proceso - Octubre/2020)

